

**RECONSTRUIR POR DISEÑO RÍO DE HUDSON: PROYECTO DE RESISTENCIA, RETRASO, ALMACENAMIENTO, DESCARGA EN LA CIUDAD DE HOBOKEN, MUNICIPIO DE WEEHAKEN, Y LA CIUDAD DE JERSEY CITY, NUEVA JERSEY
EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS Y HUMEDALES**

14 de julio de 2017

A: Todas las agencias, grupos y personas interesadas

Esto es para dar aviso que el Nueva Jersey Departamento de Protección Ambiental (NJDEP, por sus siglas en inglés) ha realizado una evaluación según lo requerido por Órdenes del Ejecutivo (EO, por sus siglas en inglés) 11988 y 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD a 24 CFR 55.20 parte C, Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre Administración de Llanuras de Inundación y Protección de los Humedales. La actividad es financiada con fondos de la subvención de Recuperación de Desastres Fondos de Desarrollo Comunitario (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) bajo el HUD número de subvención B-13-DS-34-0001. Este aviso se añade al período de comentarios ya previsto para la publicación de el FEIS, el 16 de junio de 2017 hasta el 16 de julio de 2017.

El proyecto propuesto consiste de una estrategia comprehensiva de cuatro partes, incluyendo 1) infraestructura duro y suave paisaje para defensa costera (Resistencia); 2) recomendaciones de política, directrices e infraestructura urbana para disminuir la escorrentía de tormenta (Retraso); 3) mejoras en la infraestructura verde y gris para permitir un mayor almacenamiento de agua de lluvia exceso (Almacenamiento); y 4) bombas de agua y rutas alternativas para drenaje (Descarga). El proyecto propuesto se producirá a lo largo de la ciudad de Hoboken y se extenderá en Weehawken y ciudad de Jersey City, con los siguientes límites aproximados: el Río Hudson hacia el este; Avenida de Baldwin (en Weehawken) hacia el norte; el Palisades al oeste; y calle 18, el Bulevar Washington y calle 14 (en Jersey City) al sur.

El área de estudio incluye aproximadamente 1,020 acres de tierra, así como alrededor de 233 acres del Río Hudson e incluye porciones de los Mapas de FEMA de Tarifas de Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés) 34017C0043D, 34017C0044D, 34017C0106D y 34017C0107D. Aproximadamente 745 acres de tierra dentro del área de estudio se incluyen dentro de la zona de inundación de 100 años de FEMA (incluyendo las zonas AE y VE). Es posible que impactos permanentes en la llanura de inundación podrían ocurrir a través de la colocación de las estructuras permanentes sobre el suelo (es decir, la barrera de resistencia). Impactos permanentes en la llanura de inundación variarían de 3.2 acres (para Alternativa 1) a 2.8 acres (para Alternativa 2 y 3). Además, seis humedales de agua dulce han sido delineados dentro del área de estudio, ubicados principalmente a lo largo o cerca de las pistas del Hudson-Bergen Light Rail (HBLR, por sus siglas en inglés). La superficie total de humedales delineados (dentro del área de estudio) es aproximadamente 2.48 acres. Aproximadamente 230 pies cuadrados de humedales de agua dulce serían afectados por las tres alternativas de construcción. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. (USFWS, por sus siglas en inglés) Inventario Nacional de Humedales (NWI, por sus siglas en inglés) también identifica las aguas abiertas del río Hudson como humedales estuarios y marinas de aguas profundas. Trabajo de mamparo asociado con la colocación de las estructuras y las desembocaduras de Resistencia podría impactar estas áreas. Alternativa 1 potencialmente podría requerir aproximadamente 8,500 pies lineales de trabajo de mamparo y Alternativa 2 y Alternativa 3 potencialmente podrían requerir 500 pies lineales de trabajo de mamparo.

El NJDEP ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar valores naturales y beneficiosos: Cuatro alternativas fueron propuestos en el proceso de 8 pasos, incluyendo las tres Alternativas de Construcción (Alternativa 1 hasta la 3) y una

Alternativa de No Construir. Las tres Alternativas de Construcción varían por la colocación de sus estructuras de resistencia; los tres contienen los mismos componentes de retraso, almacenamiento, y descarga. Alternativa 1 tendría el impacto más grande a las llanuras de inundación y los humedales (las aguas abiertas) porque incluiría la longitud más larga de estructura de Resistencia y estaría ubicado a lo largo de la costa. Ambas de las Alternativas 2 y 3 contienen impactos similares a las llanuras de inundación y los humedales porque estarían ubicados en tierra alta y tendrían estructura de Resistencia de longitud similar.

El NJDEP ha reevaluado las alternativas a construyendo en la llanura de inundación y los humedales y ha determinado que no tiene una alternativa factible. Ya que el objetivo del proyecto es para proveer una reducción del riesgo de inundación a la comunidad dentro de la llanura de inundación costera, fue determinado que no existe una alternativa factible a localizar fuera de la llanura de inundación. Ya que los vínculos al proyecto se requerían conectar con tierra alta en la parte suroeste del área del estudio en las inmediaciones de humedales, también fue determinado que no había una alternativa factible a la ubicación dentro de los humedales; sin embargo, a pesar de que Alternativa 2 y Alternativa 3 (la Alternativa Preferida) reducen los impactos a las aguas abiertas por la localización de las estructuras en las áreas de tierra alta. Archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de los Ordenes Ejecutivos 11988 y 11990, están disponible para inspección pública, para revisar y para copiar a pedido a las horas y ubicación descrita en la sección de Comentarios Públicos de este aviso.

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primeramente, personas que puedan verse afectadas por las actividades de las llanuras de inundación y humedales y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente deben tener la oportunidad para expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. También, un programa de notificación pública adecuado puede ser una herramienta importante de educación pública. La distribución de información y solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras de inundación y humedales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas zonas especiales. Además, como una cuestión de justicia, cuando el Gobierno Federal determina participará en acciones tomando lugar en las llanuras de inundación y humedales, debe informar a aquellos que podrían estar en mayor riesgo o riesgo continuo.

Comentarios Públicos

Comentarios escritos deben ser recibidos por el NJDEP el día de o antes del 21 de julio de 2017, o siete (7) días a partir de la fecha de publicación, lo que sea posterior. El NJDEP fomenta presentación electrónica de los comentarios a <http://www.rbd-hudsonriver.nj.gov> o a rbd-hudsonriver@dep.nj.gov. Alternativamente, comentarios pueden ser presentados en papel a: Dennis Reinknecht, Program Manager, New Jersey Department of Environmental Protection (NJDEP) Bureau of Flood Resilience, 501 East State Street, Mail Code 501-01A, P.O. Box 420, Trenton, NJ 08625-0420. Más información del Proyecto está contenida en la Registro de Revisión Ambiental en archivo al Nueva Jersey Departamento para Asuntos de la Comunidad, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisar y puede ser examinado o copiado en los días de la semana 9 A.M a 5 P.M. o puede verlo en línea a la dirección previsto arriba.

Commissioner Charles A. Richman
Nueva Jersey Departamento para Asuntos de la Comunidad